

**17 JUL 2020**

I.C. de Zaragoza, a .....  
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

**Expediente nº 0157021/2020**

**ASUNTO: 3ª Modificación de la Actualización para 2020 de Plan Estratégico de Subvenciones .**

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

A SOLICITUD del Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, (se adjunta la misma), desde la Oficina de Estudios y Asesoramiento económico damos traslado al Gobierno de Zaragoza de la siguiente propuesta de modificación de las líneas específicas del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020, incluidas en la **línea estratégica nº 7:- Fomento económico y social**, correspondientes a dicha Área.

El contenido de esta modificación nº 3 corresponde al documento para el ejercicio 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2020-2023, que fue aprobado en virtud de acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 21 de febrero de 2020 y **se somete a la aprobación del Gobierno de Zaragoza.**

Se propone incorporar a la Línea Estratégica nº 7. Fomento económico y social, las siguientes líneas específicas, justificadas en el escrito de solicitud de modificación del Plan, y sustentadas en las correspondientes partidas que se generan por modificaciones presupuestarias de generación de crédito:

17 JUL 2020

I.C. de Zaragoza, a .....  
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno  
Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

- **LINEAS DE NUEVA CREACIÓN:**

- MER 4391 48904 "Convenio Cámara de Comercio para desarrollo políticas apoyo comercio proximidad", con un importe de 700.000 €, gestionado por el Servicio de Mercados y de promoción del Comercio en la modalidad de NOMINATIVA.

Número de modificación: 20/023/4/005.

- MER 4391 48905 "Convenio HORECA y Asociación de Empresarios Cafés y Bares para digitalización del sector" con 30.000 euros y gestionada por el Servicio de Mercados y de promoción del Comercio en la modalidad NOMINATIVA.

Número de modificación: 20/023/4/005

- FOM 4391 41307 O.A.I.M. Empleo y Fomento Empresarial: "Ampliación Convenio Ecos Dinamización Comercio Local", gestionada por Zaragoza Dinámica con 30.000€ en la modalidad NOMINATIVA.

Número de modificación: 20/023/4/005

Esta modificación suplementa la línea específica existente en el Plan estratégico de subvenciones anualidad 2020: FOM 2318 48005 "Convenio Ecos Dinamización del Comercio Local", dotada de 40.000 €, que pasará ahora a disponer de 70.000 euros, correspondiente a una partida del propio IMEFEZ.

- MER 4391 44960 Mercazaragoza SA: "Promoción digitalización comercio de alimentación de proximidad", con el importe de 820.000 €, gestionada por el Servicio de Mercados y en la modalidad NOMINATIVA.

Número de modificación presupuestaria: 20/023/4/005

- **LÍNEA ESPECÍFICA QUE SE PROPONE INCREMENTAR:**

- Se propone ampliar en 48.000 € la línea identificada en el Plan estratégico de subvenciones como "Plan estratégico de empleo y desarrollo", gestionada por Zaragoza Dinámica (O.A.I.M. Empleo y Fomento Empresarial -IMEFEZ-) de 250.000 €, pasando ahora al importe de 298.000€ y

17 JUL 2020

I.C. de Zaragoza, a.....  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedito Armergol

**modificando la modalidad a NOMINATIVO**, siendo **los destinatarios** las organizaciones empresariales y sindicales más representativas: **CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO.** Entendidas como las más idóneas para impulsar y coordinar acciones para el desarrollo, económico, laboral y social de la ciudad.

(Modificación numero 20/011/2/006)

En lo que a tramitación de la presente solicitud se refiere, cabe señalar que tal como señala la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón -en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones (aprobada definitivamente en fecha 26 de septiembre de 2016)-, *"el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente..."*

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

Aprobar la 3ª Modificación del de Plan Estrategico de Subvenciones 2020 en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** En la línea estratégica nº 7, Fomento Económico y Social, crear las siguientes líneas específicas.

- **MER 4391 48904 "Convenio Cámara de Comercio para desarrollo políticas apoyo comercio proximidad"**, con un importe adicional de 700.000 €, gestionado por el Servicio de Mercados y de promoción del Comercio en la modalidad de **NOMINATIVA**.

Número de modificación: 20/023/4/005

- **MER 4391 48905 "Convenio HORECA y Asociación de Empresarios Cafés y Bares para digitalización del sector"** con 30.000 euros adicionales y gestionada por el Servicio de Mercados y de promoción del Comercio en la modalidad **NOMINATIVA**.

Número de modificación: 20/023/4/005

17 JUL 2020

I.C. de Zaragoza, a.....  
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

- FOM 4391 41307 O.A.I.M. Empleo y Fomento Empresarial: **Ampliación Convenio Ecos Dinamización Comercio Local, gestionada por Zaragoza Dinámica con 30.000€ en la modalidad NOMINATIVA.**

Número de modificación: 20/023/4/005

- MER 4391 44960 Mercazaragoza SA: **Promoción digitalización comercio de alimentación de proximidad, con el importe de 820.000 €, gestionada por el Servicio de Mercados y en la modalidad NOMINATIVA.**

Número de modificación presupuestaria: 20/023/4/005

**SEGUNDO.-** En la línea estratégica nº 7, Fomento Económico y Social, modificar por incremento la siguiente línea específica:

- **Incrementar en 48.000 euros la línea identificada FOM 2411 48001 "Plan estratégico de empleo y desarrollo", gestionada por el Organismo autónomo de Empleo y Fomento Empresarial -IMEFEZ-, pasando de 250.000€ a 298.000 €. Todo ello a través de la modificación presupuestaria 20/011/2/006, que amplía en la misma cuantía la partida presupuestaria aplicación FOM 2411 41301, y cambiando la modalidad a NOMINATIVO.** Los destinatarios son las organizaciones empresariales y sindicales más representativas: CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO. Entendidas como las más idóneas para impulsar y coordinar acciones para el desarrollo, económico, laboral y social de la ciudad.

**TERCERO.-** Incorporar las modificaciones expuestas en los apartados precedentes en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2020 .

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, Intervención General, Servicio de Presupuestos, Coordinador General del Área de Alcaldía y sede electrónica municipal para su publicación.

17 JUL 2020

I.C. de Zaragoza, a .....  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno  
Fdo. Fernando Sebastián Ramírez

**QUINTO.-** Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

**SEXTO.-** Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 13 de julio de 2020

**LA TÉCNICO DE LA OFICINA**

  
Carmen Dueso

**EL JEFE DE LA OFICINA**

  
Fernando París

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.

  
Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri

**COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD**